

**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, y Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida. **CINCO:** Audiencia orales conferidas a las sociedades distribuidoras ABRUZZO, S.A. de C.V., B&D SERVICIOS TÉCNICOS, S.A. de C.V., EDESAL, S.A. de C.V., DELSUR, S.A. de C.V., y Grupo AES El Salvador —CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V. y DEUSEM, S.A. de C.V.—, a fin de las modificaciones propuestas de los Términos y Condiciones Generales al Consumidor Final del Pliego Tarifario.

**DESARROLLO:**

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos treinta y dos de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El licenciado Canjura manifiesta que se ha recibido Nota de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho de la Corte de Cuentas de la República, Referencia No. REF-DA4-AF-14/18 en la que reitera la solicitud de entrega de las Actas de Junta de Directores de esta Superintendencia en razón de la Auditoría Financiera realizada a la SIGET para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017. Esta Junta de Directores da por recibida la nota en referencia.....

.....**CINCO:** Siendo el lugar, día y horas señaladas para la celebración de las audiencias orales conferidas a las sociedades distribuidoras ABRUZZO, S.A. de C.V., B&D SERVICIOS TÉCNICOS, S.A. de C.V., EDESAL, S.A. de C.V., DELSUR, S.A. de C.V., y Grupo AES El Salvador —CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V. y DEUSEM, S.A. de C.V.—, a fin de las modificaciones propuestas de los Términos y Condiciones Generales al Consumidor Final del Pliego Tarifario. En ese orden, el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas da por iniciadas las mismas, siendo la hora programada para la audiencia conferida por medio del Acuerdo No. 394-E-2018 a la sociedad ABRUZZO, S.A. de C.V., sin embargo, dicha sociedad no comparece a la misma, procediéndose a firmar el acta correspondiente. En ese orden, por medio del Acuerdo No. 393-E-2018, se otorgó audiencia a la sociedad B&D SERVICIOS TÉCNICOS, S.A. de C.V. quien no compareció a la audiencia referida, por lo cual se procedió a levantar el acta correspondiente. Dando continuidad a la programación se continua con la audiencia conferida a la

sociedad EDESAL, S.A. de C.V., por medio del Acuerdo No. 392-E-2018 compareciendo en su representación el

, quienes se identificaron con sus respectivos Documentos Únicos de Identidad, procediendo a presentar sus argumentos en relación con la propuesta de los Términos y Condiciones Generales al Consumidor Final del Pliego Tarifario, según consta en el acta correspondiente. Se continúa con la programación de audiencias correspondiendo el turno de la sociedad DELSUR, S.A de C.V., convocada por medio del Acuerdo No. 391-E-2018 compareciendo en representación de dicha empresa el

quienes se identifican con sus Documentos Únicos de Identidad, cediendo la palabra el ingeniero Waldo Humberto Jiménez, exponiendo dicha sociedad distribuidoras a presentar sus argumentos, adjuntando copia electrónica de su presentación, según consta en el acta que se levantó al finalizar la audiencia. Finalmente, el ingeniero Jiménez da la palabra a las sociedades distribuidoras del Grupo AES El Salvador —CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V. y DEUSEM, S.A. de C.V.—, a las cuales se les confirió audiencia por medio del Acuerdo No. 390-E-2018, representadas por el

quienes presentaron sus argumentos en relación con la propuesta de los Términos y Condiciones correspondiente al año dos mil diecinueve, dejando copia física y electrónica de la presentación realizada, firmando el acta correspondiente.....

.....  
.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciocho horas del mismo día de su fecha, leída que le fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.